



PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado.

NOMBRE: "Gestión Ambiental, 2020"

OBJETIVO GENERAL: Implementar acciones para el cuidado del medio ambiente en la comuna de Chiguayante.

FECHA DE REALIZACIÓN: Enero a diciembre de 2020

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	MONTO	CUENTA PRESUPUESTARIA
Honorarios	\$ 45.549.240	21.04
Alimentación Personas	\$ 4.000.000	22.01
Alimentación Animales	\$ 1.000.000	22.01
Productos Farmacéuticos	\$ 2.500.000	22.04
Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 1.500.000	22.04
Servicios de Publicidad	\$ 2.000.000	22.07
Arriendo de Vehículos	\$ 1.000.000	22.09
Premios y Otros	\$ 1.170.000	24.01
Total	\$ 58.719.240	

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION
Hsb

Vº Bº
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PAOLA PEÑA VALENZUELA
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE

Certificado de Disponibilidad N° 35

21 ENE 2020

DECRETO N° 113 / CHIGUAYANTE, _____ /

VISTOS: Ord. N° 003, de fecha 09.01.2020, con VºBº para la elaboración del programa de Medio Ambiente, denominado "Gestión Ambiental, 2020", Resolución Exenta N°.1117, 19.11.2018 del Ministerio de Medio Ambiente que aprueba Convenio fase de Certificación de Excelencia Sobresaliente; el Decreto



Alcaldicio N°2450 del 24.12.2019, que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal año 2020, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12, 25 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

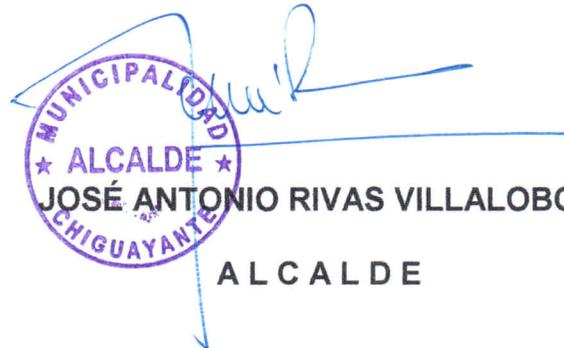
DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Medio Ambiente, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/LTS/RDA/HSG/RFC/PPV/ppv

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas ✓
- Dirección de Medio Ambiente



**SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE**

21 ENE. 2020
PROCEDENCIA: alcaldía HORA: 08:00
FIRMA: 